



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021



ALCALDÍA
Samborondón

ING. JUAN EMILIO KRONFLER,
Gerente General

INTRODUCCIÓN:

El ejercicio de la democracia participativa en el Ecuador se sustenta por la obligación constitucional de contar con instancias de participación ciudadana para formular, ejecutar, evaluar y controlar las políticas y los servicios públicos; así como por la ampliación de la participación a comunidades, pueblos y nacionalidades en estos espacios.

El derecho a activar mecanismos como la rendición de cuentas se convierte en un deber social y en una obligación estatal que enriquece la democracia y contribuye a la construcción del bien común para todos y todas.

La rendición de cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del Estado que consiste en el acto de comunicar de manera pública a la ciudadanía la pertinencia, legalidad y efectividad de las labores desempeñadas en el ejercicio de una función pública, para que la ciudadanía retroalimente y evalúe dicha gestión institucional.

En este sentido, la rendición de cuentas aporta a:

- Transparentar la gestión pública a la población de los resultados de la gestión realizada por la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Vigilancia de Samborondón, ATV
- Informar al cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.
- Potenciar la inclusión de la ciudadanía a través del ejercicio de participar en las rendiciones de cuentas.
- Fortalecer capacidades y competencias referentes a procesos de planificación, controles internos, mecanismos de evaluación y seguimiento continuo de la gestión; así como, a prácticas institucionales que instalen hábitos de sistematización de procesos para la generación de nuevos conocimientos.

Por ello, la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Vigilancia de Samborondón, ATV basados en sus lineamientos y cumplimiento de políticas gubernamentales vigentes establecidas por el ente rector de la planificación nacional a través de su Plan Nacional de Desarrollo, presenta su informe de rendición de cuentas correspondientes al periodo Enero – Diciembre del año 2021, posibilitando la interlocución con los ciudadanos y ciudadanas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades a través de esta herramienta que transparenta su gestión, facilita el acceso público a la información y brinda datos cuantitativos y cualificados que permitan la evaluación de la ciudadanía a la gestión desarrollada por esta Institución.

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las instituciones públicas, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer y responder a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos y sus resultados logrados durante un año fiscal. La Constitución de 2008, en el artículo 95, destaca que “los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participará de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos”.

Para ello, en el artículo 208 de la Carta Magna, se establece que una de las responsabilidades del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) es “establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”. Mecanismo que en concordancia al capítulo dos de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, determina el derecho ciudadano de exigir rendición de cuentas a las instituciones públicas de gestión anual.

A fin de cumplir con esta normativa, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) ha emitido el documento “Guía especializada de Rendición de cuentas para otras instituciones” y reglamento guía para que las instituciones públicas puedan realizar este proceso. En la primera fase de este documento, se solicita la propuesta de socialización del informe de Rendición de Cuentas. Con el objetivo de cumplir con lo solicitado, se diseña esta propuesta, que busca fomentar el compromiso social y tener un acercamiento de la empresa pública municipal de movilidad de Samborondón con la ciudadanía, de tal forma que se logre recoger dudas y aportes que quedarán plasmados en el informe final como compromisos institucionales que las autoridades asumen para su cumplimiento.

ANTECEDENTES:

En Sesión Ordinaria Nro. 10/2020 de 27 de octubre de 2020, el Directorio de la Empresa Pública de Movilidad de Samborondón EP, puso en conocimiento del proyecto de la Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Vigilancia Ciudadana de Samborondón EP y resolvió poner en consideración del Ilustre Consejo Municipal de Samborondón el mismo para sus debates correspondientes y aprobación de conformidad al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El 12 de noviembre de 2020, se expide la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV, publicada en el Registro Oficial - Edición Especial Nro. 1414 de 22 de diciembre de 2020.

En el artículo 1 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV, señala: "Denominación.- La ya existente EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE SAMBORONDÓN, desde la promulgación de la presente ordenanza sustitutiva, se denominará EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV, a quien para efectos de esta Ordenanza se denominará ATV- SAMBORONDON (Autoridad de Tránsito y Vigilancia de Samborondón), y se ratifica su vigencia como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

La "ATV - SAMBORONDON" es una Empresa Pública Municipal creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Samborondón en ejercicio de la facultad conferida por la Constitución y la Ley, para el ejercicio de sus funciones primordiales en materia de prestación de los servicios que guarda relación con las competencias asignadas.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito y Vigilancia Ciudadana de Samborondón, (ATV) será responsable de los servicios que preste y ejercerá el control y sanción administrativa, de conformidad con la Ley (...)"

El artículo 2 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV, establece: "Objeto y Ámbito. - EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, (ATV), orientará su gestión bajo los principios de eficiencia, racionalidad y rentabilidad social, preservando el ambiente, promoviendo el desarrollo sustentable, integral y descentralizado de las actividades a realizar de acuerdo con la Constitución de la República y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, fundamentalmente, siendo sus objetivos, ejercer la competencia en materia de tránsito en el cantón Samborondón, para lo cual podrá organizar, administrar, regular y controlar las

actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

Además tendrá como objeto coordinar, planificar, evaluar e implementar, planes y mecanismos tecnológicos para contribuir a la prevención y protección en materia de seguridad ciudadana del cantón Samborondón, esto en coordinación con la fuerza pública encargada constitucionalmente de la seguridad interna del país, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, propendiendo al mejoramiento y ampliación de los servicios públicos y de sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes, desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero”.

El artículo 3 de la Ordenanza Ibidem, determina: “Fines y atribuciones. - Son atribuciones de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Vigilancia de Samborondón, (ATV), las siguientes:

- a) Planificar, regular y controlar las líneas de transporte público cantonal, paradas y terminales, así como los sitios de estacionamiento de las unidades de transporte terrestre público de pasajeros y de carga;
- b) Planificar, regular, controlar y administrar estacionamientos y parqueaderos públicos en toda la ciudad, incluyendo servicios de estacionamiento rotativo tarifado o similares, de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamento vigente.
- c) Diseñar y ejecutar, de acuerdo a las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, los planes, programas y proyectos de movilidad alternativa; excepto lo regulado por la Agencia Nacional de Tránsito.
- d) Conceder autorizaciones para el estacionamiento de vehículos en la vía pública y en áreas administradas por la ATV;
- e) Formular, elaborar y ejecutar, en coordinación con los organismos públicos y privados pertinentes, los programas de seguridad vial;
- f) Planificar, controlar, supervisar y fiscalizar el tránsito, rutas y frecuencias que se desarrollen dentro de terminales terrestres que se construyan dentro del Cantón;

- g) Planificar, regular, controlar, administrar y ejecutar la matriculación vehicular, de conformidad con la Ley y realizar la ejecución de la revisión técnica vehicular y el monitoreo de la calidad del aire dentro del cantón, de conformidad con las políticas y ordenanzas expedidas por el GAD Samborondón, en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental Municipal y en cumplimiento a las disposiciones técnicas emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito;
- h) Controlar, regular y fiscalizar el parque automotor en las diferentes modalidades del servicio de transporte terrestre público y privado en el cantón;
- i) Monitorear y mantener actualizado el catastro de vehículos registrados en el cantón, de acuerdo con las Leyes y reglamentos vigentes;
- j) Otorgar, renovar, modificar, revocar y suspender los contratos o convenios, permisos de operación y las autorizaciones de las empresas, compañías o cooperativas de transporte terrestre de servicio público que operan dentro del cantón, que hayan sido suscritos o emitidos por la Empresa Pública;
- k) Establecer en base a estudios técnicamente sustentados la vida útil de los vehículos de servicio público y privado y la prohibición de su circulación una vez que hayan cumplido con su vida útil de acuerdo a su uso;
- l) Promover la innovación, modernización y mejoramiento de los servicios operacionales, auxiliares, complementarios y administrativos del transporte (...)."

La Institución en el año 2021 se conforma, según su Estructura Orgánica funcional, por 3 Direcciones: Tránsito y Seguridad Vial, Administrativa-Financiera, Jurídico y 2 Jefaturas: Comunicación y Compras Públicas.

En cuanto a la distribución geográfica está ubicada la oficina de la Autoridad de Tránsito y Vigilancia en el Km 14.5 Av. Miguel Yúnez Z. (ref. gasolinera Primax).

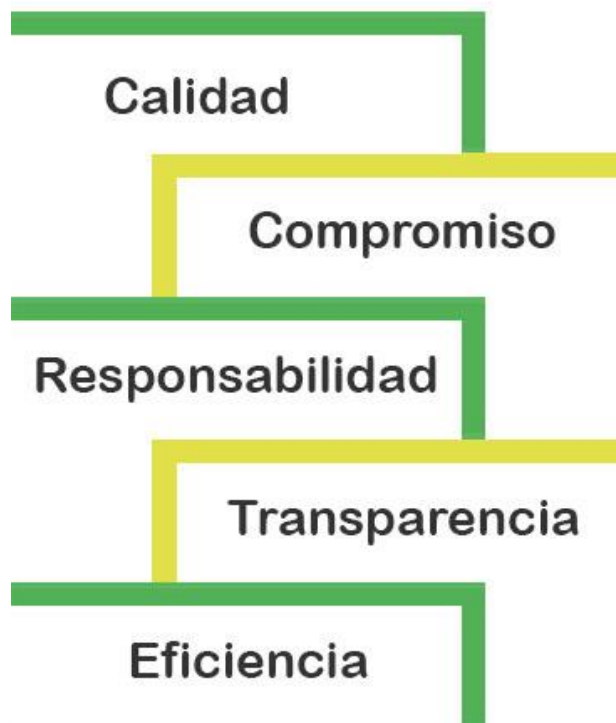
MISIÓN:

Planificar, administrar, regular, controlar y ejecutar la gestión de movilidad integral, precautelando la seguridad y control vial, a través de la gestión integrada de políticas de protección para los samborondeños y visitantes, mediante la aplicación y cumplimiento de las políticas públicas con normatividad nacional y local, que promuevan una cultura de Seguridad Vial con servicios de calidad e innovación constante.

VISIÓN:

Ser referente nacional en movilidad sustentable y cultura vial ciudadana, con talento humano competente y comprometido con bases en la transparencia, apoyados en la innovación y tecnología, que generen experiencias de calidad en la ciudadanía, con un enfoque social, ambiental y sustentable organizacionalmente.

VALORE INSTITUCIONALES:



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- a) Planificar, regular y controlar las líneas de transporte público cantonal, paradas y terminales, así como los sitios de estacionamiento de las unidades de transporte terrestre público de pasajeros y de carga;
- b) Planificar, regular, controlar y administrar estacionamientos y parqueaderos públicos en toda la ciudad, incluyendo servicios de estacionamiento rotativo tarifado o similares, de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamento vigente.
- c) Diseñar y ejecutar, de acuerdo a las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal,
los planes, programas y proyectos de movilidad alternativa; excepto lo regulado por la Agencia Nacional de Tránsito.
- d) Conceder autorizaciones para el estacionamiento de vehículos en la vía pública y en áreas administradas por la ATV;
- e) Formular, elaborar y ejecutar, en coordinación con los organismos públicos y privados pertinentes, los programas de seguridad vial;
- f) Planificar, controlar, supervisar y fiscalizar el tránsito, rutas y frecuencias que se desarrollen dentro de terminales terrestres que se construyan dentro del Cantón;
- g) Planificar, regular, controlar, administrar y ejecutar la matriculación vehicular, de conformidad con la Ley y realizar la ejecución de la revisión técnica vehicular y el monitoreo de la calidad del aire dentro del cantón, de conformidad con las políticas y ordenanzas expedidas por el GAD Samborondón, en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental Municipal y en cumplimiento a las disposiciones técnicas emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito;
- h) Controlar, regular y fiscalizar el parque automotor en las diferentes modalidades del servicio de transporte terrestre público y privado en el cantón;
- i) Monitorear y mantener actualizado el catastro de vehículos registrados en el cantón, de acuerdo con las Leyes y reglamentos vigentes;
- j) Otorgar, renovar, modificar, revocar y suspender los contratos o convenios, permisos de operación y las autorizaciones de las empresas, compañías o cooperativas de transporte terrestre de servicio público que operan dentro del cantón, que hayan sido suscritos o emitidos por la Empresa Pública;

- k) Establecer en base a estudios técnicamente sustentados la vida útil de los vehículos de servicio público y privado y la prohibición de su circulación una vez que hayan cumplido con su vida útil de acuerdo con su uso;
- l) Promover la innovación, modernización y mejoramiento de los servicios operacionales, auxiliares, complementarios y administrativos del transporte (...)."

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en cuanto al Proceso de Rendición de Cuentas 2021, mediante la Resolución-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida en marzo 10 de 2021, dispone:

“Art. 10.- Del contenido del informe de rendición de cuentas. - Los sujetos obligados deberán rendir cuentas sobre:

- a) *Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Anual de Contratación;*
- b) *Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado;*
- c) *Contratación pública de obras y servicios*
- d) *Adquisición o enajenación de bienes*
- e) *Compromisos asumidos por la comunidad*
- f) *Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social*
- g) *Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional*
- h) *Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Gestión Institucional y de su Rendición de Cuentas*
- i) *Información Financiera (LOCPCCS Art. 10)*
- j) *Cumplimiento de Obligaciones (LOCPCCS Art. 10)*
- k) *Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria”*

DESARROLLO:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, de la Resolución-No.-CPCCS-PLS-SG-069-2021-476, emitida en marzo 10 de 2021, la EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV, detalla los siguientes ítems:

- a) *Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Anual de Contratación;*

Cumplimiento de la Ejecución Programática y Presupuestaria

En la evaluación del Plan Estratégico al 31 de diciembre de 2021, se obtuvo el cumplimiento de lo siguiente, según lo planificado para el año 2021, se detalla gran parte de ello:

Cotización

- CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- ADECUACIÓN DE TERMINAL TERRESTRE PROVISIONAL UBICADO FRENTE A LA PLAZA CÍVICA CARLOS LÓPEZ JIMÉNEZ DE LA CABECERA CANTONAL DE SAMBORONDÓN
- SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL PARA LA CABECERA CANTONAL Y LA PUNTILLA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
- ADECUACIÓN DE TERMINAL TERRESTRE PROVISIONAL UBICADO FRENTE A LA PLAZA CÍVICA CARLOS LÓPEZ JIMÉNEZ DE LA CABECERA CANTONAL DE SAMBORONDÓN
- SEÑALIZACIÓN VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL PARA LA CABECERA CANTONAL Y LA PUNTILLA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

Ínfimas

- DISCO DURO SSD EXTERNO SUPERIOR 500GB
- MOUSE INALAMBRICO USB
- PANTALLA LCD MONITOR SUPERIOR 19
- PORTATIL, SUPERIOR A 2 GHZ
- REGULADOR DE VOLTAJE 1000 A500V 2 USB
- SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NAS

- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS CAMIONETA DE TRANSITO - SAMBOTROLLEY 01 -02
- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULOS SAMBOTROLLEY 03 -04
- TINTA IMPRESORA EPSON L1350 CYAN
- TINTA IMPRESORA EPSON L1350 MAGENTA
- TINTA IMPRESORA EPSON L1350 NEGRO
- TINTA IMPRESORA EPSON L1350 YELLOW
- TINTA IMPRESORA EPSON L4160 CYAN
- TINTA IMPRESORA EPSON L4160 MAGENTA
- TINTA IMPRESORA EPSON L4160 NEGRO
- TINTA IMPRESORA EPSON L4160 YELLOW
- TINTA IMPRESORA HP LASERJET M12W
- DOMINIO INSTITUCIONAL - CERTIFICADO SSL – HOSTING
- SERVICIO DE CORREO INSTITUCIONAL
- CAPACITACION EN GESTION DEL CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
- INTERNET DEDICADO 10 MB
- INTERNET DEDICADO 2 MB BACKUP
- INTERNET DEDICADO 5 MB
- INTERNET DEDICADO 5 MB BACKUP
- RENTA DE EQUIPO Y SERVICIO CON FRECUENCIA TRONCALIZADO DIGITAL

Arrendamiento de bienes

- SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO PARA LA RETENCIÓN DE MOTOS QUE INCUMPLAN CON LA ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN

Contratación Directa

- ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- FISCALIZACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE TERMINAL TERRESTRE PROVISIONAL UBICADO FRENTE A LA PLAZA CÍVICA CARLOS LÓPEZ JIMÉNEZ DE LA CABECERA CANTONAL DE SAMBORONDÓN
- REFORMA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL Y DEMÁS NORMATIVA INTERNA DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV

- FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- DETERMINACIÓN DEL TIPO DE EMBARCACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PATRULLAJE FLUVIAL JUNTO A SU VIABILIDAD ECONÓMICA EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN
- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN LA AV. SAMBORONDÓN DESDE LA PUNTILLA HASTA LA Y DESVÍO A SAMBORONDÓN
- CREACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV Y SU DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES
- ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PROMOCIONALES PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV

Catálogo

- ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV - NEUMÁTICO 235 75 R17.5 TODA POSICIÓN APLICACIÓN ASFALTO
- ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV - NEUMÁTICO 225 70R15C 112 110R DIRECCIÓN APLICACIÓN REGIONA
- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LOS SAMBOTROLLEY ADMINISTRADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV

Subasta Inversa

- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULOS
- ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS PREIMPRESOS PARA CERTIFICADOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y ADHESIVOS HOLOGRÁFICOS DE SEGURIDAD PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- SERVICIO PRINCIPAL DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD Y DATOS MÓVILES PARA LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV

Licitación

- CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV

b) Presupuesto institucional y participativo, aprobado y ejecutado

En el siguiente detalle se puede observar que la ejecución presupuestaria 2021, que alcanzó un cumplimiento de 65.46%, es decir que se ejecutó USD 1,520,977.93 del presupuesto codificado de USD 2,323,585.46 sobre la base del Presupuesto Institucional, aprobado por el Directorio de Autoridad de Tránsito y Vigilancia de Samborondón y Gerencia General.

Ejecución Presupuestaria 2021-dólares-

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PROYECTO DE INVERSIÓN	\$2.323.585,46	\$1.520.977,93	65,46%	www.atv.gob.ec

MATRIZ TOTAL PRESUPUESTO

TOTAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADO)	GASTO INVERSIÓN PLANIFICADO	DE GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADO)
3.063.369,33	\$739.732,87	\$607.271,23	\$2.323.585,46	\$1.520.977,93

c) Contratación pública de obras y servicios

En el ejercicio fiscal 2021 se desarrollaron 52 procesos de contratación, se puede constatar: 34 ínfimas cuantías, 1 licitación, 2 subasta inversa electrónica, 4 por catálogo electrónico, 5 contratación directa, 2 régimen especial, 3 cotizaciones y 1 en otro Procedimiento Especial, lo que sumó un valor total de \$319.518,89

Procesos de Contratación 2021

-en dólares-

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	34	\$181.009,34	34	\$181.009,34	INFIMAS CUANTÍAS
Publicación					PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA 2021
Licitación (Licitación de Seguros)	1	\$10.839,38	-	-	
Subasta Inversa Electrónica	2	\$75.510,00	1	\$17.010,00	
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa	5	\$111.757,70	2	\$30.750,00	
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial	2	\$76.673,50	2	\$76.673,50	
Catálogo Electrónico	4	\$14.076,05	4	\$14.076,05	
Cotización (Bienes y Servicios, Obras)	3	\$1.279.734,97	-	\$-	
Ferias Inclusivas					
Otras (Procedimiento Especial)	1	\$48.000,00	-	\$-	

d) Adquisición o enajenación de bienes

De conformidad al manejo y control de los bienes, durante el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2021, se contempla lo siguientes:

Enajenación de Bienes 2021

-en dólares-

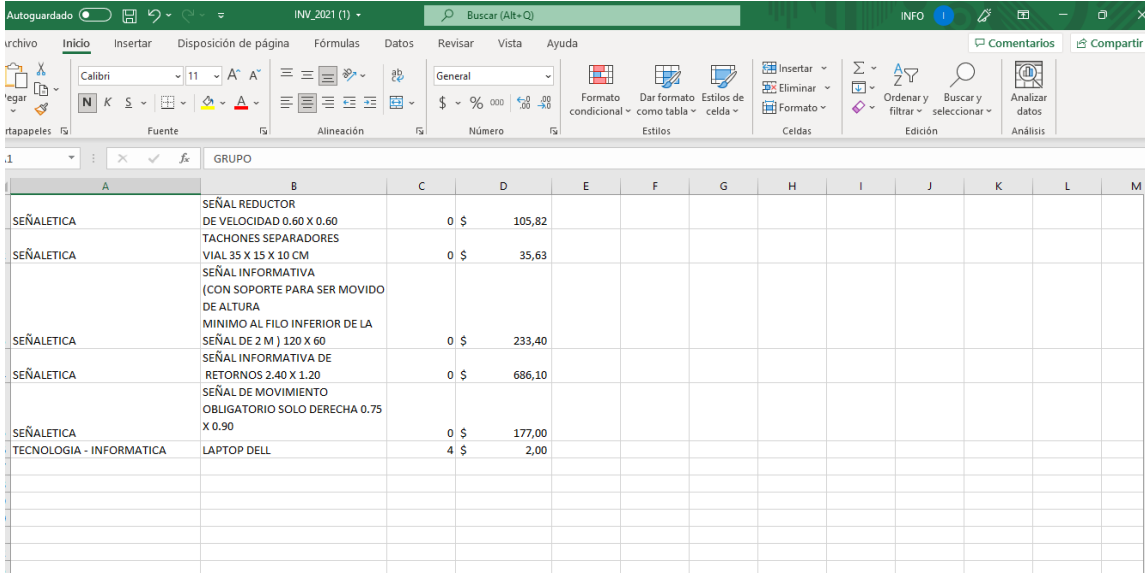
GRUPO	BIEN	DISPONIBLE	PRECIO
	NEUMATICO 235/75 R17.5 TODA POSICION APLICACION ASFALTO	0 \$	280,92
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	ADHESIVOS HOLOGRAFICOS DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS	0 \$	1,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	LAPTOP 14" - I5 12GB -240 SSD	2 \$	980,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	LAPTOP I7 12GB RAM 248 SSD TOUCH	1 \$	1.354,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	TV - 65" LCD SMART-ANDROID	1 \$	850,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	DISCO DURO PARA PORTATIL 500 GB	6 \$	65,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	DISCO DURO 1 TB	2 \$	90,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	DISCO DURO 520 GB SSD	3 \$	120,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	UNIDAD EXTERNA LECTOR DE DISCO - USB	1 \$	40,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	ROUTER WIFI 6 ANTENAS - DUAL BAND	1 \$	180,00
EQUIPOS DE OFICINA	TELEFONO INALAMBRICO DIGITAL- DUAL	1 \$	130,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	DISCO DURO EXTERNO 1 TB	1 \$	110,00
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU TIPO SPLIT	1 \$	415,00

GRUPO	BIEN	DISPONIBLE	PRECIO
TECNOLOGIA - INFORMATICA	DISCO DURO EXTERNO 1 TB	1 \$	110,00
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU TIPO SPLIT	1 \$	415,00
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU TIPO SPLIT	1 \$	750,00
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU TIPO SPLIT	1 \$	950,00
VEHICULOS	BICICLETA ARO 29	52 \$	232,15
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CASCO ESTANDAR DEPORTIVO	52 \$	22,86
TECNOLOGIA - INFORMATICA	MOUSE INALAMBRICO USB	8 \$	16,00
TECNOLOGIA - INFORMATICA	TECLADO + MOUSE INALAMBRICO USB	5 \$	25,00
INFRAESTRUCTURA	Generador eléctrico de 15 KVA	1 \$	6.395,00
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE AIRE	3 \$	16,99
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3 \$	14,99
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE ACEITE	3 \$	12,99
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	LITRO LIQUIDO DE FRENO	5 \$	16,50
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	TERMINAL DE DIRECCION	2 \$	172,50
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	ZAPATA DE FRENO	2 \$	270,00
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CANECA DE GRASA	1 \$	84,65
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CANECA DE ACEITE 15W40	1 \$	96,80
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	TANQUE ACEITE 15W40	1 \$	1.350,00
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	KIT DE EMPAQUE	3 \$	850,00



A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
TECNOLOGIA - INFORMATICA	DISCO DURO EXTERNO 1 TB	1	\$ 110,00									
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU TIPO SPLIT	1	\$ 415,00									
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU TIPO SPLIT	1	\$ 750,00									
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU TIPO SPLIT	1	\$ 950,00									
VEHICULOS	BICICLETA ARO 29	52	\$ 232,15									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CASCO ESTANDAR DEPORTIVO	52	\$ 22,86									
TECNOLOGIA - INFORMATICA	MOUSE INALAMBRICO USB	8	\$ 16,00									
TECNOLOGIA - INFORMATICA	TECLADO + MOUSE INALAMBRICO USB	5	\$ 25,00									
INFRAESTRUCTURA	Generador eléctrico de 15 KVA	1	\$ 6.395,00									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE AIRE	3	\$ 16,99									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3	\$ 14,99									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE ACEITE	3	\$ 12,99									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	LITRO LIQUIDO DE FRENO	5	\$ 16,50									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	TERMINAL DE DIRECCION	2	\$ 172,50									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	ZAPATA DE FRENO	2	\$ 270,00									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CANECA DE GRASA	1	\$ 84,65									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CANECA DE ACEITE 15W40	1	\$ 96,80									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	TANQUE ACEITE 15W40	1	\$ 1.350,00									

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
TECNOLOGIA - INFORMATICA	DISCO DURO EXTERNO 1 TB	1	\$ 110,00									
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU TIPO SPLIT	1	\$ 415,00									
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU TIPO SPLIT	1	\$ 750,00									
EQUIPOS DE OFICINA	AIRE ACONDICIONADO DE 36.000 BTU TIPO SPLIT	1	\$ 950,00									
VEHICULOS	BICICLETA ARO 29	52	\$ 232,15									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CASCO ESTANDAR DEPORTIVO	52	\$ 22,86									
TECNOLOGIA - INFORMATICA	MOUSE INALAMBRICO USB	8	\$ 16,00									
TECNOLOGIA - INFORMATICA	TECLADO + MOUSE INALAMBRICO USB	5	\$ 25,00									
INFRAESTRUCTURA	Generador eléctrico de 15 KVA	1	\$ 6.395,00									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE AIRE	3	\$ 16,99									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE COMBUSTIBLE	3	\$ 14,99									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	FILTRO DE ACEITE	3	\$ 12,99									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	LITRO LIQUIDO DE FRENO	5	\$ 16,50									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	TERMINAL DE DIRECCION	2	\$ 172,50									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	ZAPATA DE FRENO	2	\$ 270,00									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CANECA DE GRASA	1	\$ 84,65									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	CANECA DE ACEITE 15W40	1	\$ 96,80									
HERRAMIENTAS - ACCESORIOS	TANQUE ACEITE 15W40	1	\$ 1.350,00									



GRUPO												
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
SEÑALETICA	SEÑAL REDUCTOR DE VELOCIDAD 0.60 X 0.60	0 \$	105,82									
SEÑALETICA	TACHONES SEPARADORES VIAL 35 X 15 X 10 CM	0 \$	35,63									
SEÑALETICA	SEÑAL INFORMATIVA (CON SOPORTE PARA SER MOVIDO DE ALTURA MINIMO AL FILO INFERIOR DE LA SEÑAL DE 2 M) 120 X 60	0 \$	233,40									
SEÑALETICA	SEÑAL INFORMATIVA DE RETORNOS 2.40 X 1.20	0 \$	686,10									
SEÑALETICA	SEÑAL DE MOVIMIENTO OBLIGATORIO SOLO DERECHA 0.75 X 0.90	0 \$	177,00									
TECNOLOGIA - INFORMATICA	LAPTOP DELL	4 \$	2,00									

e) Compromisos asumidos por la comunidad

Durante el ejercicio 2021, la Autoridad de Tránsito y Vigilancia de Samborondón realizó acercamientos con instituciones públicas y privadas, realizando los diferentes contratos, alianzas y compromisos:

- Convenio de Cooperación Institucional entre la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV y Club Sport Patria,
- Consorcio Smart City Samborondón, ALIANZA ESTRATÉGICA PARA REALIZAR LA PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIGILANCIA CIUDADANA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN,
- AMAGUA, CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA EL RECAUDO DE LA TARIFA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE SAMBORONDÓN,
- CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA COMISIÓN DEL TRÁNSITO DEL ECUADOR Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA

CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV Y AGENCIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Samborondón y EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV
- ALIANZA ESTRATEGICA PARA CONCESION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TECNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN. REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD,
- ALIANZA ESTATEGICA DE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN. MONTAJE, DESMONTAJE, MANTENIMIENTO FINANCIAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MOBILIARIO-PARADEROS EN EL CANTON SAMBORONDON,
- ALIANZA ESTRATEGICA DE PROVISIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS CON PARQUIMETORS Y GESTIÓN PARA NOTIFICACIÓN DE MULTAS EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA PUNTILLA DEL CANTON SAMBORONDÓN
- COMPROMISO: SERVICIO DE SAMBOTROLLEYS PARA LA PARROQUIA SATELITE LA PUNTILLA TRANSPORTANDO A UN PROMEDIO DE 6.824 PERSONAS DE MANERA DIARIA, PARA LO CUAL LA EMPRESA PÚBLICA DE SAMBORONDÓN INVIERTE MÁS DE \$100.000 ANUALES.
- COMPROMISO: TITULOS HABILITANTES DESDE SU CREACIÓN EN EL AÑO 2015, DE LOS CUALES 61 TITULOS HABILITANTES FUERON ENTREGADOS EN EL AÑO 2021 A EMPRESAS DE TRANSPORTE EN EL CANTÓN SAMBORONDON, INCLUIDO CAMBIO DE SOCIOS Y DE UNIDAD. ESTO HA AYUDADO NO SOLO A LA MOVILIDAD DEL CANTÓN, SINO TAMBIÉN A LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SOCIOS DE ESTAS COMPAÑIAS QUE EN SU TOTALIDAD SON SAMBORONDEÑOS, ADEMÁS QUE REPERCUTE EN SERVICIO A LA COMUNIDAD, YA QUE EN EL CASO DE TRANSPORTE ESCOLAR AYUDA A RETIRAR VEHICULOS PARTICULARES DE LAS VIAS.
- CONTRATO: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO TERMINAL TERRESTRE EN CABECERA CANTONAL DE 3000M2, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR COMODIDAD Y FACILIDAD DE MOVILIDAD A LOS SAMBORONDEÑOS

Se definió la coordinación de acciones que benefician a los samborondeños y ciudadanía en general, a través de convenios, alianzas y contratos, que

promuevan con la misión de la Institución: seguridad vial, movilidad, seguridad y tránsito.

f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social

Contraloría General del Estado

El Organismo de Control emitió en el año 2021, 1 informe que contiene la recomendación al Gerente General: Elaborará y presentará anualmente el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía para que conozcan los avances de su gestión, y presentará el informe final al CPCSS, a través del Sistema Nacional Rendición de Cuentas, a fin de facilitar el control sobre el cumplimiento de esta obligación. Por consiguiente, durante el año 2021, se recibió únicamente 1 sola recomendación

Nro. Informe: DPGY-0013-2021 -001043-DPGY-AE-2021

Nro. Recomendación: 1

Respecto a la recomendación recibida por parte de la Contraloría General del Estado se realiza anualmente la rendición de cuentas, así como se cumplió en julio 2021.

g) Difusión y Comunicación de la Gestión Institucional

El objetivo de las gestiones realizadas en cuanto a pauta en el año 2021, responde a la necesidad de contribuir con el posicionamiento de la imagen institucional, promoción y difusión de los servicios correspondientes en ámbitos de: vigilancia, seguridad, tránsito, movilidad y seguridad vial, que brinda la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV, por lo que la institución realizó la suscripción del Contrato No. ATV-2021-005, cuyo objeto es "CREACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y VIGILANCIA CIUDADANA DE SAMBORONDÓN, ATV Y SU DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES", **de fecha 13 de agosto del 2021.**

Es decir, durante el periodo 2021, a través de las redes sociales y medios de comunicación tradicionales y digitales, se difundió información correspondiente a entrevistas que realizó el Gerente General, testimonios ciudadanos, videos sobre los trabajos u obras realizados en señalización y en vigilancia sobre el sistema integral de samborondón, samborondón en bici que es una actividad recreativa al aire libre y los servicios relacionados a la ATV.

De esto, podemos mencionar los reportajes en medios como: Radio Centro, WQ Radio, Radio I99, Radio Sucre, Radio Élite, MAX TV, Radio Huancavilca, Diario Metro, Ecuavisa, entre otros, en donde destacan la operatividad de los servicios y beneficiarios.

Es visible el incremento de la interacción, seguidores y comentarios en las redes sociales y la aceptación de la ciudadanía de los trabajos/proyectos que se han implementado, subió el promedio de contenidos publicados.

Del mismo modo, se elaboraron más boletines referentes a las actividades y trabajos institucionales, se pautaó en las redes sociales, y lo más importante, se logró obtener interactividad con la ciudadanía digital, a través de una pequeña trivía, los viernes, que se realizan en estados de Facebook e Instagram donde se publican de temas relacionadas a nuestros servicios e inculcando la seguridad-educación vial.

h) Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Gestión Institucional y de su Rendición de Cuentas

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:			
#	MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
1	PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://atv.gob.ec
2	PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	http://atv.gob.ec

De acuerdo a lo establecido en el art. 7 de la LOTAIP, por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las instituciones del Estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público, implementados en la misma institución, para lo cual la siguiente información actualizada, ha sido subida de forma mensual a la sección de Transparencia en la página web de Empresa Pública Municipal de Tránsito y Vigilancia Ciudadana de Samborondón, ATV, www.atv.gob.ec:

Durante el período 2021, se cumplió con la publicación de la información en la página web institucional en base a lo establecido en las directrices que estipula la Guía para el Cumplimiento de las Entidades Obligadas con la LOTAIP, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y lo acordado con la Dirección de comunicación social, para la publicación de la información. Así como también se mantuvieron reuniones del Comité de transparencia de la Empresa.

i) Información Financiera (LOCPCS Art. 10)

El Sistema Financiero de la ATV está regulado a través de la disposición quinta de la Ley de Empresas Públicas, establece, que las Empresas Públicas, sus subsidiarias y filiales no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través

de la Cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del Sistema de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas eSIGEF.

La contabilidad que lleven las empresas públicas estará basada en los principios de contabilidad de general aceptación y normas internacionales de contabilidad, generando toda la información financiera necesaria para medir su gestión tanto administrativa y financiera.

La ATV, recibe asignaciones del Presupuesto General del Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas por tema de competencias, por lo que realiza sus registros contables utilizando el método del devengado de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, dichos registros son reportados en forma mensual al Ministerio de Economía y Finanzas; además se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.

La ATV, maneja su propio Sistema Contable Financiero; este sistema fue adquirido en los años 2017, el primer módulo en ser utilizado fue el Módulo de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.

La Institución cuenta con la información referente al Balance General 2021, y su declaración de IVA - dic 2021, cuyos activos asciende a USD 1,015.595,21.

Balance General Autoridad de Tránsito y Vigilancia de Samborondón 2021

BALANCE GENERAL	VALOR USD
Activos	1,015.595,21
Pasivos	- 397.382,23
Patrimonio	618.212,98

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

La información proporcionada en la matriz que se muestra a continuación ha sido extraída del Plan Estratégico Institucional. Los elementos orientadores de la empresa han permitido direccionar la acción de la empresa conforme los objetivos de la planificación nacional, por lo cual para el cumplimiento de la Visión Estratégica de la empresa para el 2021 se plantearon los objetivos estratégicos y operativos los cuales, cuentan con acciones, responsables y recursos necesarios para la obtención de resultados concretos de acuerdo con lo planificado en el Plan Estratégico Empresarial.



#	PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y ¿POR QUÉ?
1	EJECUTAR LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS VÍAS, DE ACUERDO A LAS NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES Y LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL	100.00	N/A
2	DISEÑAR Y EJECUTAR, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD ALTERNATIVA	100.00	N/A
3	DISEÑAR Y EJECUTAR EL REORDENAMIENTO DE VÍAS INTERNA EN LA PARROQUIA LA PUNTILLA	100.00	N/A
4	FORMULAR, ELABORAR Y EJECUTAR EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD VIAL	100.00	N/A
5	MEJORAR LA MOVILIDAD DEL CANTÓN SAMBORONDÓN	100.00	N/A

j) Cumplimiento de Obligaciones (LOCPCCS Art. 10)

La Autoridad de Tránsito y Vigilancia de Samborondón, cuenta con los certificados de cumplimiento de obligaciones del año 2021, tanto del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como del Servicio de Rentas Internas.

k) Implementación de políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

El Artículo 11, numeral 2 de la Constitución Política de la Republica dice: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad y en su Artículo 35 dice: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”. Sobre la base de las políticas públicas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria establecidas

#	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENCIAS DE IGUALDAD
1	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	SIN	SIN	SIN
2	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	SIN	SIN	SIN
3	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO CON PARQUIMETRO EN LA VÍA PÚBLICA EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA PUNTILLA	PARQUEO DE MANERA GRATUITA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EQUIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
4	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	NO	SIN	SIN	SIN
5	IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO CON PARQUIMETRO EN LA VÍA PÚBLICA EN LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA PUNTILLA. ORDENANZA DE REGULACIÓN FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN. ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN Y APLICACIÓN DE TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN Y TÍTULOS HABITANTES DEL CANTÓN SAMBORONDÓN. ORDENANZA DE SERVICIO GRATUITO DE TRANSPORTE INTERNO PARA LA PARROQUIA URBANA SATELITE LA PUNTILLA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN. ORDENANZA QUE REGULA LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN.	MEJORA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO BRINDAR UN EXCELENTE SERVICIO DE MATRICULACIÓN Y TRÁMITES DE PROPIEDAD VEHICULAR, SERVICIO SUBSIDIADO DE TRANSPORTE	EQUIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

CONCLUSIONES Y/O LOGROS:

- La gestión realizada en el ejercicio 2021 ha sido muy buena, siendo un año que aún ha atravesado la pandemia COVID 19, ya que se ejecutó el Plan de Desarrollo donde constan las siguientes metas: mejorar la movilidad del cantón, ejecución de señalización horizontal y vertical en las vías, de acuerdo con las normas internacionales aplicables y la planificación municipal, diseñar y ejecutar, de acuerdo con las políticas establecidas los planes y proyectos de movilidad alternativa, diseñar y ejecutar el reordenamiento de vías internas en parroquia la puntilla y formular, elaborar y ejecutar en coordinación con los organismos públicos y privados los programas de seguridad vial.
- La Empresa Pública Municipal de Tránsito y Vigilancia Ciudadana de Samborondón, como una entidad líder en organizar, administrar, regular y controlar el transporte terrestre, tránsito, de seguridad vial y protección seguridad ciudadana dentro del cantón Samborondón, con la finalidad de mejorar y ampliar las obras y servicios públicos, realiza constantemente la articulación con los samborondeños sobre los planes, estrategias y proyectos comunicacionales institucionales para su conocimiento y uso.
- Al 31 de diciembre de 2021, la Institución cuenta con un patrimonio de USD 618,212,98 y con activos por un monto de USD 1,015.595,21.